



Términos de referencia

Para la contratación de un Especialista en Asistencia Técnica en Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria para el Proyecto: “Modelos de Gestión de la Agrobiodiversidad que promueven la Soberanía Alimentaria”

I. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una institución con más de veintiocho años de existencia que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa y; de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable.

Como parte de sus líneas de acción, el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad de la SPDA participa activamente en la elaboración y promoción de legislación ambiental, en temas tales como: recursos genéticos, biodiversidad, biocomercio, agrobiodiversidad, conocimientos tradicionales y cambio climático, procurando que los intereses de los diversos actores sociales, especialmente de los pueblos indígenas, se vean recogidos en ella.

En cooperación con la organización Welthungerhilfe de Alemania, el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad está ejecutando el proyecto *“Modelos de Gestión de la Agrobiodiversidad que promueve la Soberanía Alimentaria”*.

Las actividades del proyecto a cargo de la SPDA, se desarrollan en el departamento de Loreto, específicamente en las comunidades de Sapuena y Flor de Castaña localizadas en el Distrito de Saquena, Provincia de Requena.

En el marco de este proyecto, se requiere contratar a un consultor, con sede en el departamento de Loreto para que se encargue de desarrollar las actividades correspondientes a la fase final del proyecto, las cuales se detallan en el Punto 3 del presente documento.

II. Actividades a realizar

- ✓ Revisar las Fichas de Monitoreo de las Directrices Voluntarias para medir el cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada a la realidad de las Comunidades de Sapuena y Flor de Castaña.
- ✓ Realizar visitas de campo a Comunidades de Sapuena y Flor de Castaña para coordinar y hacer levantamiento de información a través de las fichas mencionadas, en estrecha coordinación con los “Grupos ABISA”.
- ✓ Sistematizar resultados del levantamiento de información y realizar el análisis comparativo con la información de las evaluaciones realizadas los dos años anteriores.

- ✓ En base a la sistematización y del levantamiento de información elaborar y presentar un informe del estado en el que se encuentra ambas comunidades en relación al cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación Adecuadas según FAO.
- ✓ Presentar los resultados en las Comunidades de Sapuena, Flor de Castaña e Iquitos.

III. Productos

Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría

Producto 2: Informe de los resultados del levantamiento de información sobre el monitoreo de las directrices voluntarias sobre DHAA obtenido en las Comunidades de Sapuena y Flor de Castaña.

Producto 3: Documento: Análisis comparativo del cumplimiento de las directrices voluntarias sobre DHAA periodo 2013 – 2015.

Producto 4: Informe de las presentaciones de resultados.

IV. Perfil profesional

- ✓ Profesional con experiencia en nutrición y seguridad alimentaria.
- ✓ Experiencia mínima de dos (2) años en proyectos de desarrollo relacionados con Seguridad Alimentaria, Soberanía Alimentaria y Derecho Humano a la Alimentación.
- ✓ Experiencia de capacitación en nutrición y seguridad alimentaria.
- ✓ Experiencia para entablar relaciones y alianzas con centros de salud, gobiernos locales, organizaciones de productores y otras instituciones locales.
- ✓ Experiencia de trabajo en promoción de equidad de género en zonas rurales.
- ✓ Capacidad para sistematizar experiencias y generar conocimientos.
- ✓ Sensibilidad intercultural y sentido de responsabilidad social y ambiental.
- ✓ Facilidad de trabajo con comunidades campesinas y nativas de la Amazonía.

V. Plazo de Contratación

La consultoría tendrá una duración máxima de cuatro (04) meses y 01 semana, iniciados el 27 de abril hasta el 30 de agosto del 2015.

VI. Retribución Económica

El total de la retribución económica asciende a S/. 6,000 (seis mil) nuevos soles incluidos todos los impuestos de ley.

VII. Remisión de CV

Los interesados enviar su CV, sin documentar hasta el 20 de abril del 2015 al correo electrónico informaciones@spda.org.pe